

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACION al Acuerdo número 507 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Lectura (PNL), publicado el 28 de diciembre de 2009.

ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 507 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA (PNL) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2009.

Página 5, numeral 4.2 Población Objetivo, quinto párrafo:

Dice:

4.2 Población Objetivo

...

-
-
-

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XI y 12 de la LFTAIPG, y al artículo 8 de su Reglamento, el padrón de beneficiarios se publicará en la página de internet <http://basica.sep.gob.mx/dgme>. Adicionalmente todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional que reciban beneficios del PEFT deberán ser identificados mediante la CURP, en caso de no contar con dicha clave podrán obtenerla a través de la página electrónica http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Asignación_Curp

Debe decir:

4.2 Población Objetivo

...

-
-
-

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XI y 12 de la LFTAIPG, y al artículo 8 de su Reglamento, el padrón de beneficiarios se publicará en la página de internet <http://basica.sep.gob.mx/dgme>. Adicionalmente todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional que reciban beneficios del PEL deberán ser identificados mediante la CURP, en caso de no contar con dicha clave podrán obtenerla a través de la página electrónica http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Asignación_Curp.

Página 6, numeral 4.3 Características de los Apoyos, sexto párrafo:

Dice:

4.3 Características de los Apoyos

...

-
-
-

...

Los recursos autorizados para la ejecución de las actividades programadas en el PEL, cumplen con el principio de anualidad del PEF, por lo que la SEP los transferirá a las entidades, en una sola ministración a partir del primer día hábil de abril de 2010, y cuya aplicación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. Adicionalmente éstos no perderán su carácter federal, y deberán ser utilizados únicamente para la operación del PEFT, el uso de estos recursos se sujetará a las disposiciones normativas y legales aplicables en la materia.

Debe decir:

4.3 Características de los Apoyos

...

-
-
-

...

Los recursos autorizados para la ejecución de las actividades programadas en el PEL, cumplen con el principio de anualidad del PEF, por lo que la SEP los transferirá a las entidades, en una sola ministración a partir del primer día hábil de abril de 2010, y cuya aplicación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. Adicionalmente éstos no perderán su carácter federal, y deberán ser utilizados únicamente para la operación del PEL, el uso de estos recursos se sujetará a las disposiciones normativas y legales aplicables en la materia.

México, D.F., a 11 de mayo de 2010.- La Directora General de Materiales Educativos, **María Edith Bernáldez Reyes**.- Rúbrica.